

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-2220 *Información pública de solicitud de licencia de ampliación para actividad de venta al por menor de carburantes, engrase y lavado de vehículos y comercio al por menor de toda clase de artículos, con la de punto de suministro de gas licuado del petróleo, en calle Josefina de la Maza 2. Expediente 36085/2014.*

CEDIPSA - Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de venta al por menor de carburantes, engrase y lavado de vehículos, y comercio al por menor de toda clase de artículos, con la de punto de suministro de GLP (Gas Licuado del Petróleo), emplazado en la en la calle Josefina de la Maza, nº 2 (antiguo Barrio San Miguel, nº 1 - Monte - AR 10 - UA 10 -2).

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 22 de enero de 2015.

El concejal delegado (ilegible).

2015/2220